

**OFICIO: UTDIF/023/2022**

**ASUNTO: INFORME ACTUAL DE ARCHIVO**

**DR. GRALDO CERVANTES GONZÁLEZ**

**DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS.**

**PRESENTE**

El que suscribe el **MTRO. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ**, titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, Nay., de la manera más atenta vengo a:

**I N F O R M A R:**

 Por medio del presente le envío un cordial saludo; así mismo vengo en tiempo y forma a proporcionarle información relativa al estado que guarda el archivo de cada una de las unidades administrativas (UA) que componen este SMDIF de esta municipalidad.

Derivado de los objetivos particulares que la Ley General de Archivo en su Título 1, Capítulo Único de las Fracciones I a la X, se inician los trabajos de promoción de la cultura archivística que cada Sujeto Obligado debe adoptar para el tratamiento adecuado de los documentos bajo índices de clasificación que emanan de esta misma Ley; así mismo se siguen procesando los catálogos de disposición documental (LGA Capítulo II, Art. 13) que refieren cada una de las acciones destinadas por el Reglamento Interno de este Sistema Municipal DIF, así como las programadas en la Matriz de Indicador de Resultados para el ejercicio fiscal en curso, con la clara intención de mejorar los clasificatorios temáticos que refieren a cada área.

La información capturada en los trimestres anteriores ha sido distribuida en documentos públicos y reservados según las peculiaridades de cada archivo y el tipo de información que se contempla.

Para efectos de control, la Unidad de Transparencia a elaborado bajo estricto apego a la LGA, instrumentos de control y registro de los datos exclusivos que proceden de cada UA, como formato de inventario de archivo físicos, formato de catálogo documental, formato de guía simple de archivo y bitácoras de registro de actividades por individuo involucrado, además, se han tomado las capacitaciones de archivo que otorga el ITAI Nayarit.

En este tenor, y haciéndose mención del costo que ha generado la remodelación del inmueble que ocupa este SMDIF, ha venido a retroceder, en gran parte, la acción que destine un espacio y sobre todo se acondicione con lo necesario para que se resguarde de la mejor manera toda la información de cada una de las UA que hayan cumplido los periodos dispuestos en los catálogos documentales elaborados anteriormente. Entonces, es menester informar que, no se ha registrado ni elaborado acción relativa al PADA 2022 y se considera un retroceso de casi 6 meses en estas acciones.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

**VALLE DE BANDERAS, NAY., A 04 DE ABRIL DE 2022**

**MTRO. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ**

**TITULAR DE ARCHIVO**

**DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.**